

## CUERPOS FRÁGILES EN MOVIMIENTO: Desplazamiento Interno Forzado en el Noroeste de México

Carlos Emilio Ibarra Montero

Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), México.  
Miembro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

### RESUMEN

El presente trabajo de investigación propone elaborar un análisis respecto a las condiciones políticas, económicas y sociales en las que se ven involucradas las familias que se desplazan de las zonas rurales (zonas de conflicto) hacia las ciudades en las que buscan abrigo y refugio de la violencia. Presentamos cifras actualizadas del desplazamiento a nivel internacional, nacional y regional. Elaboramos un mapeamiento inédito de los desplazamientos recientes del estado de Chihuahua y Sinaloa. La metodología que implementamos es la transdisciplinaria. Como herramientas de recolección y análisis de datos hicimos uso de las historias de vida y el análisis del discurso. Consideramos que haciendo uso de esa ruta metodológica podemos mostrar a las y los lectores, detalladamente, las vivencias de los seres humanos que se encuentran inmersos en el fenómeno del desplazamiento interno forzado en el noroeste de México.

**Palabras clave:** desplazamiento interno forzado, derechos humanos, violencia, noroeste de México.

### FRAGILE BODIES IN MOTION: FORCED INTERNAL DISPLACEMENT IN NORTHWESTERN MEXICO

### ABSTRACT

This research work aims to develop an analysis of the political, economic and social conditions in which people who move from conflict zones (spaces of violence) to cities in which they seek shelter and refuge in the face of violence. We present updated figures on displacement at international, national and regional levels and, in addition, we have created an unprecedented mapping of recent displacements in the states of Chihuahua and Sinaloa. The methodology used is transdisciplinarity. As data collection and analysis tools, we used life stories and discourse analysis. We believe that by taking this methodological route, we can show readers in detail the experiences of human beings who are immersed in the phenomenon of forced internal displacement in northwestern Mexico.

**Keywords:** internal forced displacement; human rights; violence; northwest of Mexico.

### CORPOS FRÁGEIS EM MOVIMENTO: DESLOCAMENTO INTERNO FORÇADO NO NOROESTE DO MÉXICO

### RESUMO

O presente trabalho de pesquisa se propõe a elaborar uma análise sobre as condições políticas, econômicas e sociais nas quais se veem envolvidas as pessoas que se deslocam das zonas de conflito (espaços de violência) para as cidades nas quais buscam abrigo e refúgio diante da violência. Apresentamos números atualizados sobre o deslocamento em âmbitos internacional, nacional e regional e, além disso, elaboramos um mapeamento inédito dos deslocamentos recentes dos estados de Chihuahua e Sinaloa. A metodologia utilizada é a transdisciplinária. Como ferramentas de coleta e análise de dados fizemos uso das histórias de vida e da análise do discurso. Consideramos que fazendo essa rota metodológica, podemos mostrar aos leitores, detalhadamente, as vivências dos seres humanos que se encontram imersos no fenômeno do deslocamento forçado interno no noroeste do México.

**Palavras-chave:** deslocamento interno forçado no noroeste do México; direitos humanos; violência.

Submetido em: 16/1/2024

Aceito em: 28/4/2024

## 1 INTRODUCCIÓN

Estos tiempos me parecen más de un Estado de la Naturaleza que de un Estado del Contrato Social (María da Conceição Tavares, 1992).

La migración, es sin duda, origen y madre fundadora de lo que hoy día es nuestro continente. Esos cuerpos bronceados que se desplazan por la espina dorsal del planeta, que van desde la Patagonia, hasta Alaska, desde el Atacama, hasta Quebec; abren paso a una efervescencia de vida cultural. La economía, la política, la gastronomía, la vestimenta, el lenguaje, los símbolos, las fiestas tradicionales, las artesanías; la historia de los países latinoamericanos que mezclan su pasado prehispánico y colonialista con el modernismo; es en cierta forma colocada en bolsas de plástico, mochilas o maletas – en el mejor de los casos – y llevada a recorrer caminos no solo de satisfacciones, sino que también, de incertidumbre, de precariedad y de extrema violencia.

Debemos reconocer que la peculiaridad de América Latina se debe en gran medida a esas redes de personas que se encuentran inmersas en el movimiento migratorio internacional. Los diversos Clubes de migrantes, las más de 500 radiodifusoras latinas en Estados Unidos, periódicos que tuvieron sus orígenes a inicio del siglo pasado como El Habanero, El Misisipi, La gaceta Mexicana sentaron precedentes para nuevos medios de comunicación que hoy en día tienen alcance internacional como es el caso de El Latin Times, La Prensa de Houston, Teclalibre, entre otros.

El poder económico es otro elemento que muestra la fuerza de trabajo de nuestra comunidad. El año 2021 estuvo marcado por un récord, más de 51.594 millones de dólares en remesas llegaron a México. Así pues, nos atrevemos a señalar que la migración es un movimiento que enriquece desde varias directrices la configuración de sociedades prosperas, incluyentes, pluriculturales.

Las carreteras, las casas de migrantes y las vías de los trenes que van por la Ruta del Pacífico, la Ruta Centro que culmina en Ciudad Juárez, Chihuahua, o a través de la Ruta de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y la Ruta del Golfo de México que culmina en Matamoros son testigo del acarreo cultural e histórico que las y los migrantes latinoamericanos realizan en su viaje hacia el “american dream” como una forma de huir de la violencia vivenciada en sus lugares de origen. No obstante, el “sueño americano” no está al alcance de todos, decir, hay dos cuestiones que claramente lo impiden: la primera, los costos económicos que no todas las personas logran cubrir; la segunda, el emigrar sin documentos e intentar ingresar a un país como Estados Unidos de América que posee medidas de protección de la frontera que son inhumanas y de aniquilamiento, convierte al “sueño americano” en una probable “pesadilla americana”, excursión que es una de las principales muertes entre la comunidad de migrantes. El registro de la Organización de las Naciones Unidas de 2021 apunta que murieron 650 personas, migrantes que intentaban cruzar la frontera entre México y Estados Unidos de América. Las narrativas de los migrantes sobrevivientes son muestra fehaciente de que “la frontera de la muerte”, decir, la frontera de 3.175 kilómetros lineales se ha convertido en una trampa mortífera.

Con todo, existe una realidad de la cual poco se habla en los nuevos medios de comunicación y en la academia; me refiero a la realidad que viven aquellas y aquellos que se

quedan en sus países de origen, sea por falta del recurso para huir hacia “la tierra prometida” o por cuestiones de salud, psicológicas entre otras. Esos seres humanos encuentran en la *migración interna forzada* una forma de escape de las zonas de conflicto, de la miseria y de la violencia. En la región latinoamericana el número de desplazamiento internos según el Registro General de Desplazamientos Internos publicado por el Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC, 2022) apunta que en el continente de América se produjeron en el último año 4.8 millones de nuevos desplazados. La causa principal son los desastres naturales. En lo referente a conflictos de violencia, el informe de IDMC (2022) dice que existen 238 mil personas en situación de desplazamiento forzado.

Los discursos de Organizaciones Internacionales como IDMC y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) insisten en señalar que el hecho de que cualquier ser humano se desplace, sin importar el motivo, no lo despoja de sus derechos universales: el derecho a la vida, a alimentarse, al agua, a tener un empleo, a decidir dónde quiere vivir, al culto hacia alguna religión, al acceso a programas de salud, de educación y a participar políticamente.

Nuestra preocupación surge a partir de ese llamado a proteger los derechos humanos de las y los migrantes que se encuentran en riesgo y que en algunos casos ya les han sido suspendidos sus derechos. Desde nuestra trinchera, la academia, nos vemos obligados, decir, con la responsabilidad de contribuir en la producción de conocimiento científico apegado a una metodología transdisciplinaria y apegada a la teoría del pensamiento crítico que promueva la construcción de alternativas de solución sustentadas en las historias de vida<sup>1</sup> de quienes padecen dicho fenómeno, para poder aportar en la reconstrucción y la reparación de daños padecidos por las comunidades de migrantes internos forzados.

## 2 EL CASO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN MÉXICO

El *desplazamiento interno forzado* en el noroeste de México posee tres elementos o características que permiten sintetizarlo. La primera es la *intervención del Estado mexicano* en la lucha contra el tráfico de drogas y sus nuevos padrones, eso incluye las políticas de seguridad nacional, las confrontaciones entre cárteles de las drogas y la participación de los hacendados que se apropian de tierras, aprovechando el contexto de confusión y violencia; la segunda característica es la *continuidad histórica* del proceso migratorio; y, finalmente, la tercera característica es la *transformación de la memoria* que se da en el proceso del *desplazamiento interno forzado*.

El interés específico, realizar una breve descripción del contexto en el que se ven inmersos las y los *desplazados internos forzados* en el noroeste de México. Una de las cuestiones que pretendemos dar a conocer en el presente trabajo es la forma compleja en la que los bloques urbanos se constituyen, se configuran por peculiaridades, eso como reflejo de la combinación cultural, de la mezcla de códigos, símbolos, reglamentaciones, tradiciones y costumbres que dan origen a lo que podríamos llamar como *escenarios híbridos*.

<sup>1</sup> Las historias de vida que en este trabajo se integran, han sido producto de una investigación que duró 5 años. En dichas historias de vida encontramos personajes, víctimas que se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad y que solicitaron, debido a sus condiciones, anonimato. Por respeto y seguridad de las y los desplazados hemos usado seudónimos. El caso específico de la familia Reyes Salazar sí respeta los nombres auténticos al ser un caso de conocimiento público.

Los y las desplazadas se encuentran en un continuo transitar, que van de la inseguridad a la incertidumbre por el hecho de desconocer las dinámicas de las nuevas estructuras sociales en la que se ven obligados a instalarse (Ibarra, 2014). Es la noción de la complejidad del fenómeno del *desplazamiento interno forzado* de la cual se desprende esta idea, revisar y estudiar el contexto internacional, nacional – México- y, finalmente, regional – noroeste.

En las próximas páginas hablaremos sobre la realidad que impera en México, pretendemos revisar bibliográficamente lo que otras y otros académicos han publicado respecto al fenómeno del *desplazamiento interno forzado* y sus manifestaciones en otras regiones del país.

De acuerdo al Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno IDMC (2022), la situación de millones de familias que viven en condiciones de desplazamiento por causa de los desastres naturales y los conflictos sociales es alertadora. El Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC, 2022) reportó más de 53.2 millones de desplazados por la violencia. Los nuevos casos de personas desplazadas por conflictos y violencia han aumentado de 8 millones en 2017 para 16 millones en 2022.

Los países con mayor número de *desplazamientos internos forzados* por violencia en América son: Colombia (5. 2 millones), México (379 mil), El Salvador (296 mil), Honduras (247 mil), Guatemala (243 mil) y Perú (60 mil) (IDMC, 2022). Los desplazamientos actuales, documentados en diferentes partes del mundo, tienen una característica en común: las personas emigran como una alternativa para salvar sus vidas y la de sus familiares.

El fenómeno del desplazamiento interno forzado debido a la creciente ola de violencia es de magnitud preocupante. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur, 1997) señaló, que a nivel mundial hay más de 90 millones de personas se encuentran en condición de desplazamiento forzado, o sea, viven en condiciones de precariedad.

Las últimas estimaciones, ya sean del IDMC o del Acnur, son prueba de que hay una incapacidad colectiva de enfrentar esa crisis humanitaria. La reducción de los flujos de personas desplazadas es un desafío que todavía está lejos de ser alcanzado, puesto que los programas y las políticas establecidas por el Acnur, y los respectivos gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), no han dado los resultados esperados. Eso puede ser explicado cuando se realizan investigaciones de campo y se detecta la existencia de fallas estructurales y sistemáticas en los programas de las ONGs e inclusive de las mismas instituciones que serían las encargadas de atender dicha problemática social, tales como: Organización de las Naciones Unidas (ONU), Acnur, Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), por supuesto gobiernos respectivos.

Para la atención a la crisis representada por el *desplazamiento interno forzado* en el mundo, una respuesta integral debe ser pensada. ¿Por qué? Porque las causas que generan el fenómeno son las que deben ser prioritariamente atendidas. De acuerdo a los especialistas del IDMC, las cuestiones más importantes a ser atendidas y que representan un reto para la reducción del número de personas que viven en condiciones de desplazamiento son la pacificación, el desarrollo nacional e internacional, las políticas públicas participativas que velen por la reducción de riesgos para los y las ciudadanas que viven en contextos de violencia, la rigidez en la fiscalización del gasto público, la transparencia gubernamental en todos los niveles de la administración pública y las organizaciones internacionales.

Son tantos los trabajos importantes sobre el *desplazamiento interno forzado* mexicano que es una tarea difícil hablar sobre todos ellos. No obstante, hicimos un esfuerzo de citar algunos de los estudios producidos para que las y los lectores tengan oportunidad de conocer de forma general la dimensión y la diversidad de factores que interactúan en dicho fenómeno.

El primer trabajo sobre *desplazamiento interno forzado* surgió en 2004, desarrollado por Emilio Zebadúa González y se tituló *Desplazado interno forzado en México*. Ese trabajo fue el resultado de un seminario de carácter internacional hecho por la ONU con la finalidad de discutir la dimensión del fenómeno en el ámbito jurídico y social. En ese estudio, fueron discutidas las acciones gubernamentales delante de la problemática social, fue abordado como punto crucial, el caso del desplazamiento que se produjo en Chiapas debido al conflicto armado, donde el gobierno entró en confrontación con el movimiento armado zapatista.

En el caso de los estudios de ámbito nacional podemos citar el trabajo de Oscar Torrens (2013), titulado *El desplazamiento interno forzado en México: un acercamiento para su reflexión y análisis*. El mencionado trabajo es muy interesante, puesto que permite a los lectores el conocimiento de diversos casos de *desplazamientos internos forzados* en México, producidos por diversos factores como, por ejemplo, los proyectos de desarrollo industrial, tráfico de drogas, falta de oportunidades. En ese trabajo, son discutidos el caso de Chiapas y el movimiento armado zapatista, los desplazamientos generados por catástrofes naturales, por las luchas religiosas, así como aquellos que se manifestaron en la frontera de México como resultado de la violencia que el crimen organizado produjo.

Otro trabajo relevante es el que presentaron los investigadores Márquez y Delgado (2011). Ellos traen una definición relativa del *desplazamiento interno forzado* que, para nuestro ver, es más complejo:

La categoría desplazamiento forzado es utilizada para describir la migración involuntaria y, por la óptica de los derechos humanos, se refiere a exiliados y desplazamiento forzado de personas dentro del territorio nacional. Representa una violación a los derechos humanos porque despoja a víctimas no solo de su sustento material, sino que también de su territorio en donde habitan cotidianamente para desarrollar libremente sus proyectos de vida. En ese sentido, es una acción arbitraria que obstruye a la libertad. Es posible distinguir dos tipos de desplazamiento forzado, conforme sus causas: 1) Catástrofes y cambios del medio ambiente; conflictos sociopolíticos y culturales; criminalidad y narcotráfico; tráfico de personas; despojo de medios de producción y de subsistencia; 2) Exclusión social, desempleo estructural y pobreza [...] (Márquez; Delgado, 2011, p. 25).

Es importante mencionar trabajos como los de Séverine Durin (2012) y Brenda Gabriela Pérez Vázquez (2013), que desarrollaron un análisis certero de los motivos que han impulsado a centenas de familias que, por causa de la lucha del gobierno federal contra el narcotráfico, se vieron afectadas por la violencia. En ambos estudios se detalla la importancia del territorio, de los medios de producción, los lazos familiares y de amistad y la importancia que dan los desplazados al tema de la inclusión en las dinámicas sociales de las ciudades de llegada.

Un trabajo también importante que sigue esa línea de investigación es el de la investigadora Natalia de Marinis (2013). En su estudio, describe la forma cómo seiscientos indígenas de la tribu Triqui se vieron afectados por el conflicto político derivado del proyecto de autonomía municipal en 2010. La lucha por el poder local y las raíces, las tradiciones en

choque, trajeron la violencia y subsecuentemente el *desplazamiento interno forzado* para la comunidad indígena.

Leticia Calderón Chelius y Andrea González Cornejo (2012) hicieron un esfuerzo para analizar el *desplazamiento interno forzado* a partir de una perspectiva jurídica, de defensa de los derechos humanos. Ellas apuntan que la violencia expulsa sin distinción de color, raza, clase social. En la investigación, traen a discusión una peculiaridad del caso mexicano, que es también objeto de estudio de Séverine Durin (2012), es el denominado exilio dorado, que se distingue por ser un desplazamiento hacia los Estados Unidos, en un intento de auto-preservación, llevando consigo los negocios, inversiones y familia. Las autoras mencionadas colocan esa temática a discusión para mostrar como existen diferencias entre las migraciones internacionales y las migraciones internas y como esas diferencias se encuentran marcada por la capacidad económica de la persona que se desplaza, eso por consiguiente, será reflejado en los estilos de vida de aquellos que se desplazan en la opulencia y aquellos que simplemente transitan de la inseguridad hacia la incertidumbre, la precariedad.

## 2.1 Las regiones más afectadas por la violencia en México

El periodo de 2006-2012 fue trascendental en materia de política pública de seguridad interna en México. Fue justamente en ese periodo que entró en vigor la firma de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (Aspan), que se avaló en el gobierno de Vicente Fox Quesada, en 2005. El compromiso de México en esa alianza era lucha contra el tráfico de las drogas y, para ello, la estrategia sería militarizar las zonas rojas o de alto riesgo, por ser puntos de venta, de lucha entre cárteles, de almacenaje o rutas de tránsito de armas y drogas. El resultado fue un aumento exponencial de la violencia y se reflejó en el número de asesinatos.

La política de confrontación contra el tráfico de drogas continuó durante el gobierno de Enrique Peña Nieto y sigue hasta el actual gobierno presidido por Andrés Manuel López Obrador.

Haciendo un análisis de la información más actual disponible sobre las causas de muertes en México, podemos observar que la agresión es la séptima causa de muerte en el país. Desde la década de 1990 hasta 2017, el crecimiento de la violencia fue en aumento, de 12 mil asesinatos, en 2017 se llegó a los 31.372 asesinatos en un solo año (Pérez; Viramontes, 2019). De acuerdo al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2019), 2018 fue el año históricamente más violento, se contabilizaron 33.000 cuerpos asesinados.

Revisando los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), es visible que la ola de violencia que más afectó al país fue la que se vivió en los años 2008, 2009, 2011 y 2017. El año 2011 casi alcanzó la cifra de 28 mil muertos por agresión, el año de 2017 casi llegó a la marca de 32 mil cuerpos asesinados y el año 2018 superó los números previos dando un total de 36.685 personas que fueron asesinadas (Inegi, 2022). Los años de 2019 y 2020 no fueron menos violentos, en ambos casos la cifra de personas asesinadas llegó a superar los 36.000 casos (Inegi, 2021).

A pesar de que la violencia en 2021 ha presentado una reducción, México continúa viviendo una tragedia. El año de 2022 que no se contempla en el estudio de Inegi (2021), ha

sido difícil por la cantidad de asesinatos. Tan solo en el mes de mayo de 2022 se registraron 2, 472 homicidios (Inegi, 2021).

Las desapariciones forzadas son otro fenómeno que es reflejo de la inseguridad, la impunidad y la extrema vulnerabilidad que viven las y los ciudadanos. Revisemos los datos arrojados por el Informe de búsqueda y de identificación de personas desaparecidas publicado por la Secretaría de Gobernación (Segob, 2020) que comprende del 1 de diciembre de 2018 al 20 de septiembre de 2020, podremos percibir la magnitud del problema. De los 10 municipios con mayor número de fosas clandestinas en el país, cinco son del noroeste, los datos son los siguientes: en Ahome, Sinaloa se han encontrado 63 fosas clandestinas; en Mazatlán, Sinaloa se contabilizaron 48; en Puerto Peñasco, Sonora, se han descubierto 35 y en Cajeme, Sonora 30.

De 2007 a 2021 se alcanzó la marca de más de 370 personas asesinadas. Las zonas metropolitanas más peligrosas son: Toluca, Estado de México; Tijuana, Baja California Norte; Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Acapulco, Guerrero; Culiacán, Sinaloa; Monterrey, Nuevo León; Chihuahua, Chihuahua; León, Guanajuato y Reynosa, Tamaulipas (Inegi, 2021).

## 2.2 Elementos que propician el desplazamiento interno forzado

Con base en las aproximaciones colocadas por los estudios del Inegi, podemos identificar cambios en los niveles de violencia, al punto de decir que algunas regiones, que jamás habían sido consideradas como peligrosas, también fueron afectadas por ella. Es muy arriesgado decir, qué factor fue el que más elevó las tasas de violencia en ciertas entidades federativas, porque la violencia es un fenómeno multi-factorial. Lo que es posible apuntar, con base en los datos arrojados por el Inegi, es que existe una relación entre las regiones que tuvieron sus tasas de asesinatos elevadas y las regiones de expulsión de poblaciones de sus lugares de origen (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 1997).

Una vez analizados los datos del Inegi, es posible establecer una línea de relación entre los espacios en los cuales se origina la violencia, los homicidios y el *desplazamiento interno forzado*. ¿Por qué? Porque con base en el análisis de las informaciones en el ámbito municipal, relativamente las tasas de homicidios de 2015, las migraciones ocurridas de 2010 a 2015 y los porcentajes de casas no habitadas, queda en evidencia que, cuando los homicidios aumentan, también aumenta el número de personas que se desplazan de esos puntos en donde se registran las agresiones.

Confirmando eso, el Consejo Nacional de Población de México (Conapo, 2018), encontró una correlación entre homicidio y casas no habitadas, lo que sustenta la idea que a mayor violencia, mayor el número de personas desplazadas en el país. Es claro que existen otros factores que propician que las personas huyan de sus lugares de origen, por ejemplo, las desapariciones forzadas, el desempleo, la educación y la búsqueda por asistencia médica de mejor calidad. Lo que asocia esas debilidades del Estado mexicano a la violencia y al desplazamiento es justamente la ausencia o la ineficiencia de sus instituciones. Por causa de ese “abandono”, de esa implementación de políticas de precarización en esas regiones de México, es que dichos territorios se convierten en caldo de cultivo para que las personas se inscriban en actividades que se encuentran en conflicto con la ley (Body-Gendrot, 2018).

Otro aspecto que influye en la toma de decisiones para que las personas se desplacen por causa de la violencia es su percepción con relación a las instituciones de seguridad

locales. Las investigaciones hechas por la Conapo (2021) registran que, solamente en 2010, más de 388.674 familias se habían desplazado por causa de la inseguridad que sentían en sus lugares de origen. De 2010 a 2018, fueron contabilizadas un total de 1.133.041 familias que se desplazaron del centro, norte, sur, occidente, noreste y noroeste, decir, de todas las latitudes del país (Conapo, 2018).

La desconfianza de la ciudadanía con respecto a las funciones que deben desempeñar las instituciones del Estado, es otro factor que genera grandes éxodos poblacionales. De acuerdo a una investigación realizada por el Inegi, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Inegi, 2021), son las instituciones locales, municipales, las que generan mayor desconfianza en la población. En primer lugar está la policía de tránsito, con 25,8% de desconfianza, seguida por la policía preventiva, con 22,4%. En tercera posición, está la policía ministerial o judicial, con 21,9% y, finalmente, los ministerios públicos (hoy denominados, como fiscalías) y las procuradurías estatales, con 20,4%. El Ejército y Marina son dos instituciones federales que aun cuentan con altos niveles de aprobación, aun así, la popularidad de ambas viene en descenso.

Los datos aquí considerados ayudan a hacer una lectura acerca de la delicada situación vivida en México. Más de 1.133.041 familias desplazadas por causa de la violencia enfrentan grandes desafíos que van desde encontrar espacios en donde se sientan seguros para vivir, donde puedan acceder a un empleo y a educación digna para sus hijos, atención médica y psicológica para la superación del trauma, hasta satisfacer la necesidad de sentirse aceptados y aceptadas e integradas en una comunidad, en un grupo social.

### 2.3 Contexto socioeconómico y desorganización institucional en México

Hay dos factores que son elementos esenciales en el caso del fenómeno del *desplazamiento interno forzado* en México. El primero dice respecto a las condiciones socioeconómicas de las familias y el segundo, sobre la desorganización institucional como terreno fértil para que ciertos actores económicamente capaces puedan apropiarse de tierras para expandir sus cultivos y empresas. En los siguientes párrafos vamos a explicar de manera general ambos puntos.

Las condiciones de pobreza en México generan, principalmente en las poblaciones más jóvenes, la percepción de que conseguir empleo dentro del esquema de la legalidad es más complicado que ingresar a las filas del crimen organizado o de otro tipo de actividades ilícitas. Esa percepción de los más jóvenes proviene del hecho de que realmente en México no existen oportunidades para todos. Los datos más actuales producidos por el Inegi (2020) nos permiten visualizar de forma cuantificada la compleja situación vivida en el país.

En la Tabla 1, es posible observar los diferentes tipos de demandas de la ciudadanía mexicana. Lo que más sobresale es la precariedad en materia de salud y en seguridad social. Hace tiempo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017) viene discutiendo la cuestión de la precariedad laboral, específicamente en lo que se refiere a la seguridad social. Tema de gran importancia, por tratarse de una referencia para las políticas públicas que protegen a los trabajadores de las privaciones económicas y sociales, del desempleo, de las enfermedades producidas por condiciones laborales accidentales en el trabajo, problemas de la vejez y, uno de los aspectos de extrema importancia, la alimentación (Coneval, 2019).



Tabla 1: Presentación de los indicadores y los porcentajes de personas en condición de pobreza en México.

Indicadores	Porcentaje				Millones de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	43.2	41.9	43.9	36.3	52.2	51.9	55.7	46.8	2.2	2.3	2.4	2.6
Población en situación de pobreza moderada	36.0	34.9	35.4	29.3	43.5	43.2	44.9	37.7	2.0	2.0	2.1	2.3
Población en situación de pobreza extrema	7.2	7.0	8.5	7.1	8.7	8.7	10.8	9.1	3.6	3.6	3.6	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	26.4	23.7	29.4	30.5	32.7	30.0	37.9	1.8	1.8	1.9	2.0
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	8.9	7.2	9.1	9.9	11.2	9.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.0	23.7	23.5	27.1	28.9	29.3	29.8	34.9	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	68.5	68.3	67.6	65.7	82.7	84.6	85.7	84.7	2.1	2.1	2.2	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	20.2	23.0	24.9	24.2	25.0	29.2	32.1	3.5	3.5	3.5	3.6
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Riesgo educativo	18.5	19.0	19.2	19.4	22.3	23.5	24.4	25.1	2.7	2.8	2.8	3.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	16.2	28.2	39.1	18.8	20.1	35.7	50.4	2.7	2.7	2.8	2.9
Carencia por acceso a la seguridad social	54.1	53.5	52.0	50.2	65.4	66.2	66.0	64.7	2.3	2.3	2.5	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.0	11.0	9.3	9.1	14.5	13.6	11.8	11.7	3.1	3.2	3.4	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	19.6	17.9	17.8	23.1	24.3	22.7	22.9	3.0	3.0	3.1	3.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9	22.2	22.5	18.2	26.5	27.5	28.6	23.4	2.6	2.6	2.7	2.9
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.0	17.2	12.1	18.0	17.3	21.9	15.5	2.5	2.5	2.5	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	50.8	49.9	52.8	43.5	61.3	61.8	66.9	56.1	1.9	1.9	2.0	2.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

\* Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas, disponibles en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx).

En México, 33,6% de la población se encuentra en condición de pobreza y 42,8%, en condiciones de vulnerabilidad (OCDE, 2019). Sin lugar a dudas, la pobreza impide que México se desarrolle como un país con políticas de calidad en materia de educación, cultura y de redistribución de la renta en búsqueda de construir escenarios más igualitarios. El fenómeno del *desplazamiento interno forzado* es un efecto más, es el reflejo de la situación de miseria, corrupción, desigualdad e impunidad que se vive en el país (Solís, 2005).

Hay algo que debe ser resaltado: la violencia, de facto, aumentó con las confrontaciones entre Estado y los cárteles de las drogas. Además de eso, la desorganización del Estado hizo que los actores con capital económico se fortalecieran y se aprovecharan de la situación de confusión, de descontrol y de violencia para expulsar a comunidad completas de sus lugares de origen.

La forma en que el *desplazamiento interno forzado* es tratado por los gobiernos municipales, estatales y federales ha sido improvisada. Las instituciones hacen uso de políticas reaccionarias, decir, carecen de diagnóstico, diseño, herramientas y personal adecuado para la implementación y instrumentose eficientes para la evaluación, de ahí que, los programas implementados traigan como resultado, exclusión social, marginalización y precarización de cientos de miles de familias que se desplazan en el interior del país. Esas familias sufren constantemente de violaciones a sus derechos, inclusive por parte de las mismas instituciones. Un hogar digno donde vivir, empleo, educación, alimentos, atención médica, orientación sociojurídica y psicológica son necesidades que están lejos de ser cubiertas, atendidas por el Estado, como forma de mejorar las condiciones de vida de esas poblaciones (Ibarra, 2020).

Las políticas públicas son acciones que los gobiernos deciden emprender o no, decir, todo aquello que el gobierno hace o no es política pública (Dye, 2016). En el caso de la desatención del gobierno de México hacia las familias desplazadas por la violencia, queda al descubierto una política de no reconocimiento de esos seres humanos con derechos

universales. Ese desconocimiento, esa deshumanización es lo que ha llevado a que el país se encuentre inmerso en una situación trágica.

### 3 EL CASO ESPECÍFICO DE LA REGIÓN NOROESTE DE MÉXICO: SINALOA Y CHIHUAHUA

#### 3.1 El caso de Sinaloa

Hace casi 20 años que el gobierno de México se encuentra en constante confrontación con los cárteles de las drogas. La expulsión de personas de sus lugares de origen fue criminalizada solo a partir del año 2019, en su artículo 287 Bis del Código Penal Federal de México. A pesar de ese dispositivo legal como forma de apoyo y de resarcimiento de los daños a sufridos por las víctimas obligadas a salir de sus hogares por causa de la violencia, las políticas públicas del gobierno mexicano están lejos de garantizar los derechos de esas poblaciones marginalizadas.

Respecto al caso del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH, 2019) ha hecho recomendaciones insistentes para garantizar que las personas desplazadas por causa de la violencia tengan oportunidades y que les sean ofrecidas condiciones de vida digna, recomendaciones que, para variar, han sido poco escuchadas por los gobiernos.

Hasta hoy día es permisible la ausencia de mecanismos de protección jurídica de las propiedades que son abandonadas por las víctimas, lo que dificulta las posibilidades de bienestar de los desplazados y desplazadas. A eso se le suma la falta de apoyo psicológico que auxilie en la construcción del luto y de la superación – si fuese posible – del trauma vivido. Las oportunidades laborales en el estado de Sinaloa son escasas y las condiciones de trabajo son deplorables para los y las desplazadas. Esa serie de elementos complican el proceso de integración de las familias en las nuevas estructuras sociales a las que llegan (Ibarra, 2020).

El *desplazamiento interno forzado* actual en el estado de Sinaloa, específicamente en las zonas sur y norte, es uno de los efectos producidos por causa de la creciente violencia generada por las acciones gubernamentales en contra del tráfico de las drogas, frecuentemente marcada por la desorganización, por la corrupción y por la impunidad (Ibarra, 2020).

Hasta el 2014, los especialistas en el fenómeno del desplazamiento interno forzado en México apuntaban que su causa era la lucha entre los cárteles de las drogas, aliada al enfrentamiento del Estado mexicano contra el narcotráfico. No obstante, a finales de 2015, nuevos actores armados comenzaron a participar de los procesos de expulsión de las poblaciones de sus lugares de origen. El caso de Sinaloa es uno de ellos. Esos nuevos actores son hacendados y empresarios que, aprovecharon la situación confusa y de ausencia de las instituciones en ciertas regiones del estado, comenzaron a expulsar a los legítimos moradores.

Es claro que la política de seguridad nacional continua afectando a las comunidades y grupos poblacionales de las zonas serranas, de las zonas de conflicto, tanto en el norte cuanto en el sur del estado. La alternativa de esas familias para auto-preservarse ha sido la emigración hacia las ciudades más próximas.

El desplazamiento trae consigo modificaciones profundas en las dinámicas familiares, en los símbolos y los valores, en la condición económica y en el estado anímico de las

personas que se ven obligadas a participar del fenómeno. La incertidumbre se convierte en una condición de vida, pues las ciudades para donde las familias se desplazan y se instalan no cuentan con la infraestructura necesaria para permitirles llevar un nivel de vida vivible (Ibarra, 2020).

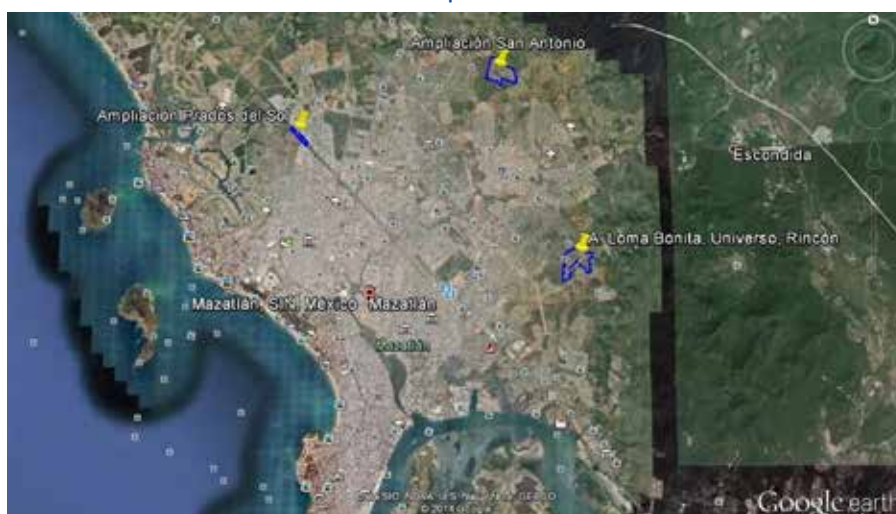
Actualmente, es importante señalar la existencia de cinco elementos particulares que nos ayudan a entender el proceso del *desplazamiento interno forzado* en Sinaloa:

1. La intervención del Estado mexicano para frenar el tráfico de drogas.
2. La desorganización de las instituciones del Estado mexicano con relación a la atención de víctimas de daños colaterales.
3. El aprovechamiento de la desorganización por parte de hacendados y empresarios (particulares) como una forma de expandir sus tierras, cultivos y negocios, expulsando a miles de familias de sus lugares de origen.
4. La continuidad histórica del origen y del proceso del desplazamiento.
5. La construcción de la memoria de las y los desplazados en contextos de violencia.

El *desplazamiento interno forzado* en Sinaloa no es novedad. Los grupos poblacionales que se desplazaron a comienzos del 2006 tuvieron notoriedad por la cantidad de personas que vieron afectadas por la ola de violencia. Esas comunidades fueron obligadas a huir espontáneamente de sus hogares para protegerse. Muchos salieron de los municipios tales como: Concordia, San Ignacio, Culiacán, El Rosario, Escuinapa y Cosalá y se dirigieron para la ciudad de Mazatlán (Véase Plano 1). Otros huyeron hacia las ciudades de El Fuerte, Choix, Sinaloa de Leyva y Morelos (Chihuahua), dirigiéndose hacia la ciudad de Los Mochis (Véase Mapa 3).

Los éxodos poblacionales, con pocos recursos materiales y sin visible apoyo gubernamental, fueron instalados en los límites urbanos, en los suburbios de Mazatlán y de Los Mochis. Para ilustrar mejor la localización de los desplazados y los trayectos por ellos recorridos, presentamos en las siguientes páginas los mapas del estado, de las ciudades y los barrios en donde las personas llegaron para vivir (Véase Plano 1, 2).

#### Plano 1 – Presentación de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa y los tres principales puntos de llegada de los desplazados



Fuente: Elaboración propia con base en Catastro Mazatlán y apoyo de Google Earth (2023).

Plano 2 – Presentación de la ciudad de Los Mochis y los tres barrios principales a donde llegan los y las desplazadas

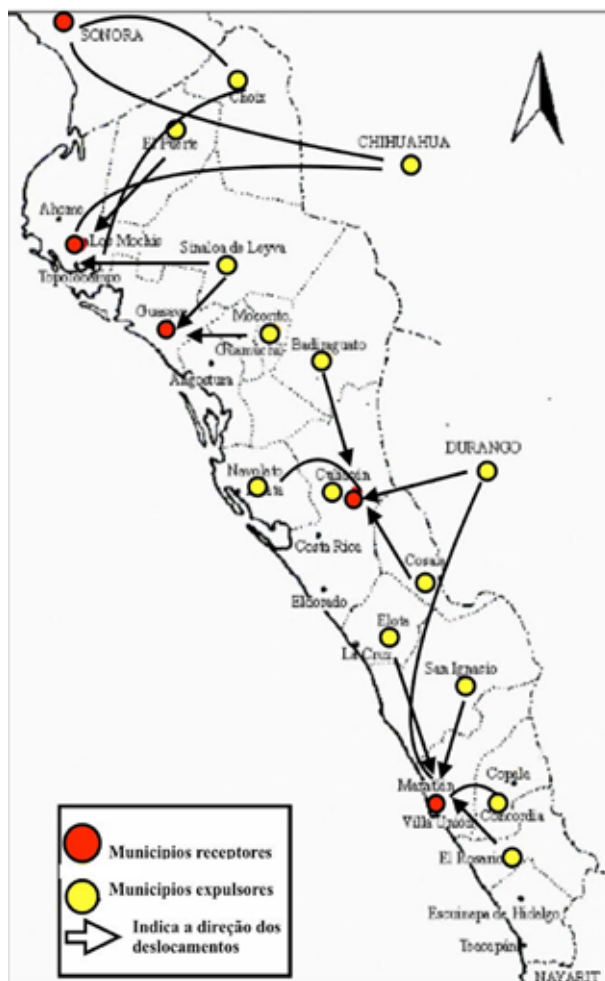


Fuente: Elaboración propia con base en Catastro Los Mochis y apoyo de Google Earth (2023).

El monto de familias desplazadas que llegan a las ciudades de Mazatlán y de Los Mochis alcanza ya los más de 3.500 desplazados y desplazadas. Contabilizar una población que se encuentra en constante tránsito, en constante movilidad territorial es altamente complejo, aún más cuando las cifras publicadas por las instituciones son poco estables y no están sustentadas en censos oficiales. Eso hace que los datos sean diferentes entre las instituciones de las ciudades. El padrón que especifique el número de personas desplazadas que llegan a la ciudad de Mazatlán y de Los Mochis, son aun inexistentes.

Hicimos un esfuerzo para explicar gráficamente, para ubicar los puntos de expulsión, tanto de los estados vecinos a Sinaloa como del propio Estado. Las zonas y ciudades a las cuales llegan esos éxodos poblacionales que huyen de la violencia se encuentra mayoritariamente en las áreas de cultivo y almacenamiento de las drogas, o sea, en las áreas de la Sierra Madre Occidental (Véase el Mapa 1).

Mapa 1 – Presentación del desplazamiento interno forzado: zonas expulsoras y receptoras en Sinaloa



Fuente: Elaboración propia con base en investigación bibliográfica e investigación de campo (2022).

Julia nació en Sinaloa un 25 de febrero de 1987. Su madre le dio el nombre de Julia para honrar a su abuela. Cuenta que nació en la casa que, de hecho, tuvo que abandonar por causa de la violencia.

Mi mamá y mi padre, cuando aún estaba con vida, me llamaban de “Lia”. Decían que cuando yo tenía unos 4 años y comencé a hablar, la primera palabra que decía cuando me preguntaban mi nombre era “Lia”. De ahí me dejaron ese sobrenombre. La casa donde vivíamos tenía un patio gigante y había árboles de manzana, de durazno y pinos. Frente a la casa teníamos unas sillas mecedoras muy viejas (Comunicación personal, 2019).

### 3.2 Memoria de la barbarie

Julia, al hablar de su antigua casa, lo hace con mucho sentimiento, pues fue en ese hogar donde creció junto a sus tres hermanos. Todos hombres. Por lo que cuenta, la casa antigua no se parecía a la que actualmente habitan. Su actual hogar es muy simple, tiene un cuarto improvisado, baño y una cocina. Los ambientes están separados por paredes de madera y láminas, las puertas son sabanas, cobijas viejas clavadas para dar un poco de privacidad al cuarto y al baño. Ella y sus tres hijos duermen en el mismo cuarto. Ella duerme

con los más pequeños. Su hija mayor duerme en cama separada. El marido de Julia duerme en un catre que queda al lado de la cocina. Hay pocas pertenencias: refrigerador, televisión, plancha para la ropa, un armario en donde todos guardan sus ropas, una mesa de fierro para cuatro personas y dos sillas de plástico.

Los hermanos de Julia se llamaban: Pedro, Elías y Fernando, todos mayores que ella. Dice Julia que su padre siempre mandaba a sus hermanos para cuidar de ella y que por eso nunca pudo andar de novia cuando era adolescente, pues no la dejaban conversar con los jóvenes del pueblo.

Mira, mis hermanos, que en paz descansen, siempre fueron muy protectores. Hasta hoy no entiendo cómo fue que me dejaron casar con Gustavo, porque ellos realmente eran muy difíciles. Eran muy mujeriegos, tenían mujer y amantes. Los tres estuvieron casados y tuvieron hijos. A mis sobrinas y sobrinos no los veo desde que nos fuimos del pueblo. Mis hijos los extrañan. Pobres de mis sobrinos que perdieron también a sus padres (Comunicación personal, 2019).

Julia es una mujer pequeña, sus ojos son grandes y rasgados. Cuando habla de sus hermanos no hay rastros de la mujer fuerte, al contrario, su rostro se desencaja y las lágrimas, el dolor y la debilidad emergen mostrando cuan duro ha sido para esta mujer vivir inmersa en un contexto de violencia. En ocasiones, da la impresión de que está asustada. Siempre está alerta, mueve la cabeza en zigzag. Es un tic que ella posee. Es joven, tiene 32 años, dice que las personas creen que tiene más edad. En mi caso fue el mismo pensamos que Julia tenía más edad. Su frente esta arrugada por el sol y eso produce en su rostro una expresión muy particular. Cuando se enfoca hacia mí, tiene un gesto como si no alcanzara a verme. Sus ojos llegan a estar casi cerrados y se alargan horizontalmente. Su ceño se frunce. Antes de conocerla más a fondo llegué a pensar que necesitaba lentes, pero en realidad su visión es perfecta. De estatura baja, morena, cabello liso, manos rústicas, pies maltratados por la tierra, ojos color chocolate, dientes rectos color de leche; así puedo describir a Julia, una mujer que viste ropa muy simple, no usa maquillaje, ni aretes, ni bolso. Ella acostumbra colocar su dinero bajo de la blusa. Dice que es más seguro así. Trabaja planchando ropa.

En las periferias de la ciudad e Hermosillo, localizada en el estado de Sonora, se encuentra un barrio llamado Altares. Ahí no hay agua potable, no hay drenaje. Los servicios públicos son precarios. De hecho, esa invasión era antiguamente un basurero. La necesidad de muchas familias por encontrar un pedazo de tierra en donde vivir los obliga a instalarse en condición de extrema vulnerabilidad. Julia, por ejemplo, huyo de Sinaloa por la violencia que arrasó con las vidas de sus hermanos en su pueblo, localizado en Sinaloa.

Cuando yo salí huyendo me fui a vivir a Los Mochis, allá en Sinaloa. La verdad allá no conseguí trabajo para sustentarnos. Fue allá que conocí una señora que nos dijo que nos viniéramos para acá porque hay mucho más trabajo en la obra. Mi esposo solo sabe trabajar de albañil, o en el campo, pero es muy mal pagado. Le va mejor de albañil. Yo también tuve problema porque yo no estaba acostumbrada a trabajar fuera de mi casa. Eso me hizo sufrir mucho porque tengo que dejar a solos a los niños en la casa. Pero no hay de otra, uno tiene que adaptarse (Comunicación personal, 2019).

Julia siempre habla de que se adaptó a la ciudad, pero cuando comienza a hablar de su estilo de vida pasada, siempre emerge en sus relatos la nostalgia y las memorias de aquellos

tiempos. Dice que si pudiera regresar para su rancho, no pensaría dos veces y regresaba de inmediato. Ella tiene miedo de que alguna cosa pueda pasarle a sus hijos o a su marido como les sucedió a sus hermanos y primos. Ella cuenta que algunos ni entierro digno tuvieron puesto que quedaron desaparecidos. Ya pasaron años y nadie sabe de ellos.

La relación que Julia, su esposo y sus hijos tenían con su familia se vio coartada pela necesidad de huir para auto preservarse. Dice Julia que los niños preguntan cuándo van a regresar a su “verdadera” casa. Preguntan cuándo van a ver a sus amigos, sus primos, abuelos y tíos. La niña que es mayor y que tiene 13 años es la que más siente falta del pueblo porque ella tenía un puerco que cuidaba y siempre llegaba de sus estudios y lo primero que hacía era jugar con su mascota.

El menor no siente tanta falta de allá porque cuando nos desplazamos él tenía solo 5 años, ya ahorita tiene 8, hizo aniversario el mes pasado, es de junio. Él se adaptó mejor que yo, mi esposo y la niña. Lo que pasa es que a él le gustan esos videojuegos. Yo a veces le doy una moneda, cuando se puede, solo para que no se ponga insoportable. Pero cuando se porta mal en la escuela lo dejo castigado. No le doy dinero para jugar (Comunicación personal, 2020).

La hija mayor de Julia es la que tuvo mayor problema para adaptarse, esto probablemente porque salió con 10 años, su mundo ya se comenzaba a tomar forma en su pueblo cuando tuvo que desterrarse. Sus amigos, el placer por tomar baño en los arroyos y jugar en los árboles quedaron en un pasado que la adolescente extraña.

Mire, lo que pasa es que mi hija no tiene casi amigas porque dice que son muy “fresas”. Dice que no les gusta jugar futbol, no corretean, ni nada. Solo andan de novias para allá y para acá. Yo veo a mi hija en una etapa en la que ella aún no se ve como adulta, como adolescente, la veo como niña. No la veo con ganas de andar de novia ni de hacer lo que las niñas de su edad que viven aquí, hacen. Yo platico mucho con ella para que no se sienta solita porque eso le puede afectar. Tampoco me gustaría que cometiera un error, que se embarace por andar intentando imitar a las niñas de su escuela (Comunicación personal, 2020).

El marido de Julia ya ha tenido ciertos pleitos con ella por la forma en la que los hijos están siendo educados. Él es en contra de la educación sexual en la escuela. De acuerdo a Julia, su marido dice que eso está mal y que ningún niño, menos una mujercita debe saber de esas cosas. Julia conversa con el solo que no consigue hacerlo entender sobre la importancia de la educación. Otro aspecto que también incomoda a Gustavo, marido de Julia, es que ella trabaje.

Voy a contarle una cosa: cuando recién salimos del pueblo y llegamos a Los Mochis, la primera que consiguió trabajo fui yo. Pero ¡Dios mío, eso hizo que Gustavo se encabronara mucho! Perdona la expresión, pero así fue. Me dijo que yo quería hacerlo menos delante de los niños. Luego nos fuimos de Mochis y nos vinimos para acá y paso lo mismo. Yo conseguí primero trabajo. Nuestros pleitos son esos, él no quiere aceptar que yo también puedo. Ya me ha dicho, que yo estoy mal educando a los niños (Comunicación personal, 2019).

Julia cuenta que los peores días son cuando el toma alcohol, pues se pone agresivo y empieza a pelear por cualquier cosa. A veces, ella y los niños se salen de la casa para ir al

centro de la ciudad o se quedan sentados en la calle para esperar a que se le pase el coraje a Gustavo. Los niños le demuestran mucho amor a Julia y por el padre un cierto temor, mezclado con respeto. Aun cuando Gustavo no golpea a sus hijos ellos han presenciado ocasiones en las que su padre ha golpeado a Julia.

La violencia en el barrio donde mora Julia y su familia es muy común. Presenciamos unas dos o tres peleas fuertes en casas próximas a la de Julia. Nadie se inmiscuye o interviene cuando sucede eso.

Ya vivimos una época en que realmente peleábamos más. Ahora, no es tanto. Yo aquí no tengo con quien platicar porque no conozco a las personas. La verdad creo que soy yo a quien no le gusta que las personas sepan de nuestra vida. Las profesoras de mis hijos son con las que más platico y me dan consejos. De hecho gracias a la maestra de mi hija fue que comencé a trabajar. Ella me consiguió mi trabajo. Le agradezco mucho porque eso me ha dado mucha libertad. El poder salir de mi casa y ganar mi dinero, aun cuando sea poco, es una bendición. Ya le dije a mi marido que ni muerta dejaré de trabajar (Comunicación personal, 2020).

Dice Julia que cuando agarra el autobús para irse a su trabajo, siente como si estuviera viajando a otra ciudad, una muy distante. Allá donde ella trabaja las calles son limpias, se respira un aire más fresco. En sus horas de descanso, aprovecha para des-estresarse saliendo a caminar en el parque que queda frente a la casa de la mujer para la que trabaja. Coge su lonchera y se sienta en la banca de concreto, bajo los árboles que al protegen del sol. Cuando termina de comer, guarda todo en su mochila y en la temporada de verano se compra una paleta de hielo o un refresco helado en una tiendita que queda cerca del parque.

A veces, mientras me tomo mi refresco sentada en la banca veo a las mujeres que salen de sus casas súper arregladas, maquilladas. Se ponen zapatillas de tacón muy bonitas. Se ve que son caras. Yo las veo y me quedo pensando si algún día estaré igual que ellas. Porque si me gustaría tener un buen empleo, vestirme bien, comer bien. Mis zapatos no se comparan con los de una muchacha que me enteré que trabaja en un banco. Yo también quiero una vida mejor para mis hijos. A veces, cuando siento muchas ganas de regresar a mi pueblo, pienso que, todo lo que nos ha pasado ha sido porque así tenía que ser. Pero no me resigno, nos gustaría justicia para nuestros familiares (Comunicación personal, 2020).

### 3.3 El caso de Chihuahua

Hace casi 16 años que la guerra contra el narcotráfico comenzó a producir sus efectos devastadores en centenas de comunidades localizadas en la región geográfica de la Sierra Madre Occidental. Ese conjunto denso de montañas y ríos es conocido como el *Triángulo Dorado* y está formado por tres estados vecinos: Sinaloa, Chihuahua y Durango (Véase Mapa 2).



Mapa 2 – Presentación de una de las regiones de México en que se producen diversos



Fuente: Elaboración propia con base en investigación bibliográfica y trabajo de campo, además apoyado en Google Maps (2023).

Es en esa región en la que se concentran los mayores cultivos de marihuana y de amapola de la región norte del México. Eso genera violencia por causa de la disputa entre diferentes cárteles, además de ser allí el lugar en que se moviliza uno de los cárteles más importantes y por tanto, perseguido por el gobierno estadounidense, el Cártel de Sinaloa.

Los constantes ataques contra las redes criminales, aliados y el desorden institucional, generan un estado de incertidumbre para muchas familias originarias de esas regiones. Los homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, abusos sexuales a mujeres, el reclutamiento de jóvenes para formar parte de los grupos de sicarios, todos esos fueron motivos suficientes para que las personas encontraran en el *desplazamiento interno forzado* una alternativa posible para huir de la violencia (Véase Mapa 3).

Mapa 3 – Presentación del desplazamiento: zonas expulsoras y receptoras en Chihuahua



Fuente: Elaboración propia con base en investigación bibliográfica e investigación de campo (2020).

El estado de Chihuahua aún continúa en ruinas, ha alcanzado la marca de más de 380 mil personas que abandonaron sus hogares con el único propósito de salvaguardar sus vidas y las de sus familiares. Los pueblos más afectados por la violencia en el estado e Chihuahua son: Parral, Balleza, Baborigame, El Vergel, El Tanque, Cordón de la Cruz, Mala Noche, Turuachi, Santa Tulita, Talpa, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Creel, Madera, Cuauhtémoc, Juárez, Saucillo y Chihuahua.

La mayoría de los y las desplazadas de los municipios principales huye a la capital de Chihuahua donde se refugian en barrios sub-normales, localizados en las periferias de la ciudad. Citamos aquí algunos de ellos: Valle Dorado, Santa Elena, María Isabel, Los Bosques, Granjas de Villa Juárez, Las Torres, Campo Viejo, Granjas del Sur, El Mimbres, Granjas Chihuahua 1, 2 y 3; una buena parte de la región denominada 11 de febrero, así como también denominada Valle Grande.

Es importante recordar los casos especiales como el de la familia Archuleta. Sus 33 integrantes sobrevivientes que huyeron del poblado El Valle, localidad que queda a unos 50 kilómetros de distancia de Ciudad Juárez – una de las ciudades más importantes del estado de Chihuahua – para ahora refugiarse en los Estados Unidos, Texas. Es claro que son pocos los casos como el de esa familia, puesto que la mayoría de personas que se desplazan de la sierra para las zonas urbanas más próximas no cuentan con recursos, ni económicos y tampoco en materia de conocimientos, para solicitar asilo o refugio en los Estados Unidos.

La familia Archuleta pasó por la amarga experiencia de presenciar el secuestro y, posteriormente, la desaparición de tres de sus miembros. Fue nula la solución respecto a la desaparición por parte de las instituciones encargadas de impartir justicia y fue eso lo que generó aún más angustia en los y las que sobrevivieron. Existen miles de casos así y los últimos estudios realizados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Inegi, 2021) muestran en cifras la realidad que impera en Chihuahua: una violencia que varía conforme a las operaciones desarrolladas por el gobierno en su lucha contra el tráfico de drogas pero además existen particulares, decir, industrias que se dedican a la extracción de minerales quienes han encontrado en la desaparición forzada, una herramienta de imprimir terror en comunidades a las cuales se les desea expulsar para poder continuar con la expansión de las empresas mineras.

En el estudio presentado por la Inegi (2021), e posible que el desplazamiento en Chihuahua estuvo estrechamente ligado al incremento de las tasas de violencia. Muchos de los casos de personas o familias que se desplazan acontecen por causa de la sensación de riesgo con relación a las acciones de violencia del crimen organizado y de la falta de protección del Estado.

Así, las condiciones de inseguridad en ciudades como Juárez, Valle y Delicias, solo para mencionar algunas, las convierten en puntos importantes de expulsión de población (Rubio, 2018). Es evidente que la ola de violencia hace que el fenómeno del desplazamiento se presente con una apariencia no uniforme. Ciudades como Ciudad Juárez registraron desplazamientos masivos de personas desde el año 2008. Esa característica, no se presentó por igual en otras ciudades como por ejemplo, Delicias. Fue solamente después que la ola de violencia alcanzó al resto de ciudades y fue también entonces cuando comenzaron a presentar periódicamente éxodos poblaciones que huían de la violencia.

Las ciudades que en ocasiones son expulsoras también pueden convertirse en lugares de llegada de las y los desplazados internos por causa de la violencia. Ese ha sido el caso de Ciudad Juárez, una ciudad que antes de 2008 era punto de llegada de muchas familias desplazadas y, posteriores al recrudecimiento de la violencia, pasó a ser una ciudad expulsora de personas.

Casos conocidos y publicados en medios de comunicación, como el de Cipriano Jurado, que, frente a la violencia, tuvo que huir de Ciudad Juárez para solicitar asilo político en los Estados Unidos. Lo mismo ocurrió con la familia Reyes Salazar en 2010 que, debido al asesinato de algunos de sus miembros, se vieron obligados a solicitar asilo político para huir de la ciudad (La Jornada, 2011).

Los obstáculos enfrentados por las personas en el proceso del *desplazamiento interno forzado* son complejos. Cipriano, en una entrevista dada al portal La Verdad (2019, párrafo 5), así se expresó:

Es muy difícil cuando te tienes que salir por causa de ese tipo de cuestiones, es muy difícil, tener que dejar todo y enfrentar situaciones económicas complicadas, batallas para conseguir empleo, puesto que no hay muchas oportunidades y todo lo que la gente hace es para proteger nuestra vida y la de nuestros familiares.

Los datos de la Inegi (2021) muestran que el desplazamiento en el Estado de Chihuahua fue constante. En 2011, fueron 58.158 personas que se desplazaron para proteger sus vidas.

La mayoría de las personas salen de las zonas de conflicto forzadas por la violencia: “Nosotros no decidimos irnos, nosotros nos vimos obligados porque no teníamos otra opción, solo la de proteger nuestras vidas”, apunta una de las integrantes de la familia Archuleta que tuvo que dejar su casa en Guadalupe, en el Valle, Chihuahua, después del secuestro de tres de sus miembros, el 6 de diciembre de 2014: Gabriel, Elmer y Edgar. Cinco días posteriores al siniestro, los tres fueron encontrados muertos en un edificio abandonado (Ibarra, 2020).

A los migrantes que se desplazan individualmente o con familias dentro de Chihuahua se suman los desplazamientos masivos de comunidades indígenas. Cuatro localidades del municipio de Guadalupe y Calvo se vieron afectadas por la migración que provocó la violencia. Ciudades como Coloradas de la Virgen, El Cordón de la Cruz, Mesa Colorada, El Tepozán y la Culebra fueron afectadas por la violencia, la desorganización del Estado y por la disputa de la tierra. En total, 234 personas se desplazaron, muchas de ellas hacen el viaje de la migración interna en grupos (Ibarra, 2020).

Otros éxodos masivos registrados fueron los que se suscitaron en las comunidades de Las Varas y El Lago, donde más de 500 personas fueron expulsadas por la inseguridad.

El *desplazamiento interno forzado* no es un fenómeno reciente. En México, tales éxodos humanos ya ocurrieron en diversos momentos de la historia. Lo preocupante es que en ningún momento anterior esa problemática fue tan grave y tan grande como lo es hoy día.

Son casi 16 años desde que la guerra contra el narco comenzó, justamente con uno de sus desdoblamientos – milicia, hacendados aprovechándose de los contextos de inseguridad y del caos institucional, políticas pública de desconocimiento – y las víctimas directas e indirectas continúan llevando vidas invisibles, pues su derecho a la justicia y a la verdad continúa siendo pospuesto por los gobiernos y por la propia sociedad mexicana.

### 3.4 La tragedia de los Reyes Salazar

Para ilustrar eso, taremos a reflexión el antiguo caso de la familia Reyes Salazar. Una historia que se ha convertido en el trágico ejemplo de la desatención por parte del Estado mexicano y del sistema de procuración de justicia y que representa, inclusive, la desatención por parte de los medios de comunicación y la sociedad. Es un caso lamentablemente emblemático, puesto que fue uno de los primeros a registrarse dentro del fenómeno del *desplazamiento interno forzado* y que salió a luz pública.

La historia de la familia Reyes Salazar comenzó en el año de 2008, cuando elementos del Ejército mexicano detuvieron a Miguel Ángel Reyes Salazar, conocido como “El Sapo”, por supuestos nexos con el crimen organizado. Posteriormente, él fue colocado en libertad. Su madre, la señora Josefina Reyes, era una activista del Valle de Juárez que, durante más de una década, había denunciado diversos asesinatos de mujeres en esa región. Josefina Reyes fue una de las voces que surgieron contra el uso de su pueblo como zona de desechos nucleares.

Josefina Reyes apareció en la escena pública después de que su hijo fuese detenido. Ella lideró varias manifestaciones en contra de la presencia del ejército mexicano en Ciudad Juárez, inclusive realizando una huelga de hambre y participando en el Foro contra la Militarización y la Represión.

Las cosas se complicaron cuando, en 2009, Julio César Reyes, también hijo de Josefina, fue asesinado con varios tiros. Fue el primero de los seis miembros de la familia en perder la vida en el sexenio de Felipe Calderon Hinojosa.

El 4 de septiembre de 2009, en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, Miguel Ángel fue detenido por la segunda vez por elementos del Ejército mexicano. La decencia fue porque, supuestamente, tenía conexiones con el crimen organizado, específicamente con el grupo de José Rodolfo “El Rikín” Escajeda, identificado como uno de los principales operadores del Cártel de Ciudad Juárez y que, de hecho, fue extraditado para los Estados Unidos para responder por los crímenes de tráfico de drogas y asociación delictiva. Le fueron atribuidos los asesinatos de los líderes de la comunidad mormona, Benjamín Lebaron y Luis Widmar, ambos asesinados en julio de 2009.

El 25 de noviembre de 2009, Miguel Ángel ingresó en el Centro de Readaptación Social número 3, Noroeste, Tamaulipas, una vez que la Procuraduría General de la Republic (PGR), supuestamente había confirmado las conexiones entre Miguel Ángel con el “Rikín” y con el Cártel de Ciudad Juárez. La justificación de la detención fue crimen organizado y pose de armas y municiones de uso exclusivo de las fuerzas armadas mexicanas.

Josefina Reyes, madre de Ángel o “El Sapo”, fundó entonces un Comité de Derechos Humanos en el Valle de Juárez. El 3 de enero de 2010, después de poco más de un mes que su hijo fuese detenido, la señora Josefina fue asesinada en las proximidades de Ciudad Juárez. Ella ya había sufrido amenazas de muerte en diversas ocasiones. Josefina presentó denuncias en la PGR y frente a la Sub-procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua y, no obstante, ninguna de las instituciones abrió proceso de investigación para encontrar a los y las responsables que amenazaban la vida de la líder. Un día lunes, 5 de enero de 2010, los familiares de la difunta hicieron los actos fúnebres. Sus familiares se despidieron de la

señora Josefina en la ciudad de Guadalupe, Distrito Bravo, poblado del Valle de Juárez, que se encontraba situado a 60 kilómetros al este de Ciudad Juárez.

Amnistía Internacional calificó el acto como una agresión en contra de los y las defensoras de derechos humanos en esa región tan conflictiva del país. Josefina Reyes, desde ese día de su muerte, paso a ser más una activista que perdió la vida por defender los derechos humanos en el Estado de Chihuahua.

En agosto de 2010, el hermano de Josefina, Rubén Reyes, también fue asesinado en el poblado de Guadalupe. Al lado del cuerpo fueron encontrados 19 casquillos de un rifle AK47. Después de la muerte de Rubén, el 7 de febrero de 2011, sus hermanos Elías y Malena y su curda Luisa Ornelas desaparecieron. Una semana después, la casa de la familia Reyes Salazar fue incendiada con un coctel molotov. Maricela, una de las hermanas de los desaparecidos, comenzó a luchar para encontrarlos e inicio una huelga de hambre frente a la presidencia municipal en Ciudad Juárez. Después de haber sido ignorada por las autoridades municipales, viajó junto con su madre hasta el Senado de la República en la Ciudad de México. En varias entrevistas, denunciaron la pasividad y complicidad de las autoridades estatales, y decía:

¿Cómo es posible que no hayan tenido compasión de mis hermanos y de mi cuñada? Ellos, los tres, eran personas que precisaban de atenciones especiales. Mi hermano Elías tenía parálisis facial, la mitad de su rostro no se movía, mi hermana Malena tenía artritis y mi cuñada Luisa era una persona con capacidades especiales (Comunicación personal, 2011).

Después del décimo día de protestas y posterior a haber instalado un campamento frente al Senado de la República, por causa de motivos de salud, Maricela se vio obligada a suspender su huelga de hambre. Al día siguiente, los cuerpos de sus hermanos fueron encontrados en una carretera de tierra en las periferias de Ciudad Juárez.

Olga Lidia Reyes Salazar, otra integrante de la familia, estuvo presente en el encuentro del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. En ese evento, estaban presentes el presidente en turno, Felipe Calderón Hinojosa, así como demás personas que sufrieron por perder a familiares ya sea asesinados o desaparecidos. El motivo por el que Olga Lidia se encontraba en esa reunión era para solicitar ayuda de parte del presidente. Ella declaró que:

No tiene sentido pedir justicia a las autoridades del municipio de Ciudad Juárez porque es como entrar a la boca del lobo. El presidente ni siquiera nos ayudó con los entierros de mis familiares asesinados, entonces ¿Qué podríamos esperar de él? Mis hermanos que aún viven continúan amenazados. Inclusive, algunos sujetos fueron al cementerio y tiraron las cruces de mis familiares muertos y les colocaron otras con los nombres de mis hermanos que aún están vivos. Ya no creemos en la justicia de este país. Ni en el presidente Calderón (Comunicación personal, 2011).

Olga Lidia como miembro de la familia Reyes se siente totalmente abandonada, despojada de sus derechos, violentada y agredida por las mismas autoridades que deberían protegerla a ella y sus familiares. Las lágrimas y la impotencia de no poder hacer que las autoridades atiendan el clamor por justicia han destrozado a ella y los demás sobrevivientes. Las repercusiones que la guerra y la impunidad dejaron para esa familia son prácticamente irreparables.

En las constantes conversaciones que mantuvimos, el llanto, la tristeza, el terror, el cansancio, la impotencia y la rabia fueron expresiones visibles y audibles en Olga Lidia. Para ella, su familia entera ya fue asesinada, puesto que, como explica, después de la terrible tragedia, jamás volverá ser como era antes.

Las muertes no fueron esclarecidas. No obtuvieron respuestas de las autoridades responsables. Frente a las amenazas, Maricela se tuvo que desplazar constantemente en el interior del país y solicitó asilo político en los Estados Unidos, siéndole concedido, así como para Olga Lidia y sus nietos. Actualmente viven en Texas, Estados Unidos.

#### 4 APUNTES FINALES

El *desplazamiento interno forzado* constituye una violación múltiple de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la integridad, la seguridad, la libertad personal, la libertad de transitar y escoger donde se desea vivir, la protección de la familia, la asociación, la alimentación, la educación, el empleo y la salud. Los factores que detonan los éxodos poblacionales dentro de las fronteras en México, son variados. No obstante, frente a la crisis de la violencia, el Estado mexicano no reconoce oficialmente la presencia del fenómeno.

Actualmente, existe una ley proveniente de la reforma al Código Penal Federal, que agregó el Capítulo III, además de la incorporación del artículo 287 Bis, que penaliza y prohíbe a cualquier persona física y jurídica de producir éxodos poblacionales. Aun así, falta mucho camino por recorrer en materia de construcción de programas sociales, políticas públicas participativas (Rofman, 2016) direccionadas específicamente para la protección de las y los sobrevivientes que se encuentra inmersos en el procesos del *desplazamiento interno forzado* en el noroeste de México.

Las ciudades entendidas como estructuras vivas, hablan, se comunican, nos apuntan sobre cuestiones históricas, políticas – lucha por el poder – y económicas. El diseño urbanístico en una ciudad, por ejemplo, es uno de los gestos narrativos más notorios, pues en el reside el diseño y la distribución de los servicios básicos de las zonas de desarrollo económico y de las zonas que representan riesgo para sus habitantes. Al realizar una lectura sobre la forma en que se encuentran configuradas ciudades como: Los Mochis; Sinaloa; Chihuahua, Chihuahua nos permite tener un enfoque más afinado sobre la interconexión entre la política pública, que se traduce en diseño urbanístico y, por supuesto, en derechos humanos.

Existe una relación incuestionable entre el hecho de un migrante vivir en la periferia y representar corporalmente la periferia. Esa relación es constatada toda vez que sufren, son violentados e incluso, asesinados y ni Estado, ni medios de comunicación y ni siquiera la sociedad demuestran solidaridad hacia el dolor de las y los desplazados.

Los barrios periféricos, invasiones, o barrios subnormales son producto de la desorganización del Estado generada por la ausencia de políticas públicas participativas. En dichos espacios se gestan contextos de violencia por la escasez de recursos y oportunidades para sus habitantes. Siendo así, el sueño de las y los desplazados por la violencia en el noroeste de México, que consiste en poder llevar una vida digna y segura en las ciudades de arriba, está lejos de convertirse en una realidad. El desplazamiento interno forzado en el noroeste de México se caracteriza por llevar a esos cuerpos frágiles en movimiento (migrantes) de la inseguridad a la incertidumbre imperante en los barrios periféricos.

## 5 REFERENCIAS

- ACNUR. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. *Principios rectores de desplazamientos internos*, 1997. Disponible en: [www.acnur.org](http://www.acnur.org). Acceso en: 20 fev. 2022.
- BODY-GENDROT, S. *Globalização, medo e insegurança: os desafios de cidades dos hemisférios norte e sul*. São Paulo: Edusp, 2018.
- BUTLER, J. *Cuerpos aliados e lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea*. São Paulo: Paidós, 2018.
- CALDERÓN, L. Cambios en la agenda migratoria: entre el nuevo marco jurídico y las nuevas formas de migración en México. In: TELÉSFORO RAMÍREZ, Manuel Ángel Castillo (coord.). *México ante los recientes desafíos de la migración internacional*. México: Conapo, 2012. p. 19-50.
- CHELIUS, L. C.; CORNEJO, A. G. Rastros del duelo: exilio, asilo político y desplazamiento forzado interno en la frontera norte de México”, In: PARIS POMBO, Dolores (coord.). *Migrantes, desplazados, braceros y deportados. Experiencias migratorias y prácticas políticas*. México: COLEF, 2012.
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. *Desplazamiento Interno Forzado en México*, 2017. Disponible en: <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno-forzado-cifras-2017/>. Acceso en: 6 sept. 2023.
- CONAPO - Consejo Nacional de Población. *Diagnóstico nacional sobre la situación del desplazamiento forzado en México*. 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/diagnostico-nacional-sobre-la-situacion-del-desplazamiento-forzado-interno-en-mexico>.
- DE MARINIS, N. L. *En los márgenes de la (in) seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca*, 2013. Tesis (Doutorado em Antropologia) – Centro de Investigaciones y de Estudios Superiores en Antropología Social. Disponible en: <https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/25>
- DURIN, S. Los que la guerra desplazó: familias del noroeste de México en el exilio. *Desacatos*, v. 38, 2012.
- DYE, T. *Understanding Public Policy*. São Paulo: Pearson, 2016.
- IBARRA, C. E. *Violencia, vida e memória precária: deslocamento interno forçado no noroeste de México*. Tesis (Doutorado em Memória Social) – Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Brasil, 2020. Disponible en: <http://www.memoriasocial.pro.br/documentos/Teses/Tese%20121.pdf>. Acceso en: 10 dec. 2023.
- IBARRA, Carlos. De la inseguridad a la incertidumbre. El desplazamiento forzado interno en el noroeste de México. *Revista Trabajo Social*, v. 16, 2014.
- IDMC. Internal Displacement Monitoring Center). *Global Report*, 2022. Disponible en: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2022/>. Acceso en: 15 nov. 2023.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Estadística a propósito del día internacional contra la corrupción*. México, Unidos Contra la Corrupción. 2020. Disponible en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/corruptcion2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/corruptcion2016_0.pdf). Acceso en: 6 dec. 2023.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (Envipe)*, 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>. Acceso en: 23 nov. 2023.
- LA JORNADA. *Familia Reyes Salazar: historia de exterminio*. 19 ago. 2011. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2011/08/19/edito/002a1edi>. Acceso en: 7 jan. 2024.
- LA VERDAD. *Los primeros asilados políticos por la violencia en México*. 4 mar. 2019.
- MÁRQUEZ, H.; DELGADO, R. Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo. *Revista Migración y Desarrollo*, CONACyT, v. 9, p. 3-42, 2011.
- OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – *Estudios Económicos de la OCDE: México 2019*. Paris: OECD Publishing, 2019. DOI: <https://doi.org/10.1787/fde7bbbe-es>. Acceso en: 20 sept. 2019.
- OIT. Organización Internacional del Trabajo – *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: la protección social universal para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible*. Ginebra: OIT, 2017.
- PÉREZ, M. C. D; VIRAMONTES, R. R.. *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado*. Aproximaciones a su análisis en México. México: Consejo Nacional de Población, 2019. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/456109/Desplaz\\_2019\\_web\\_color-comp.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/456109/Desplaz_2019_web_color-comp.pdf)
- ROFMAN, A. *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2016.

SEGOB – Secretaría General de la República – *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas* (RNPED). 2020.

SOLÍS, R. N. C. *La narcocultura en Sinaloa: Simbología, transgresión y medios de comunicación*, Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2005.

TORRENS, O. *et al. El desplazamiento interno forzado en México: un acercamiento para su reflexión y análisis*. México: El Colegio de Sonora, 2013.

VÁZQUEZ, B. G. P. *Desplazamientos internos generados por la violencia en México, en la región de la Sierra, Durango, 2006-2012*, Tesis de maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2013.

ZEBADÚA GONZÁLES, E. *Desplazamiento interno forzado en México*. CONGRESO DE LA UNIÓN, México, 2004.

**Autor correspondente:**

Carlos Emilio Ibarra Montero

Profesor e investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

Catedrático del Centro de Políticas de Género, UAS y Miembro del Sistema Nacional Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), México.

E-mail: carlos.iba.bra@gmail.com

Este é um artigo de acesso aberto distribuído sob os termos da licença Creative Commons.

